

Expediente n.º: 2021/408340/006-302/00007

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación contrato servicios de socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios en la piscina municipal

Día y hora de la reunión: 18/06/2021

Lugar de celebración: Sala de Reuniones

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS
SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «B» (Proposición económica) Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En el Ayuntamiento de Serón, el día 18 de Junio de 2021 a las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas	
Objeto del contrato: Licitación contrato servicios de socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios en la piscina municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV 2008: 92600000 - Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas	
Valor estimado del contrato: 68.700,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.800,00€	IVA %: 9.618,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.418,00 €	
Duración: 2 años	Duración máxima: 3 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Dña. Caridad López Martínez
Vocal (Interventor-Secretario de la Corporación)	D. Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecto técnico municipal)	D. Pedro José Carrión Encinas.
Vocal (Funcionario, auxiliar administrativo)	D. Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria, auxiliar administrativo)	Dña. Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo a la lectura y exposición a los asistentes a la sesión del informe de la arquitecta municipal, de fecha 16/06/2021, sobre los criterios sujetos a juicios de valor, en el que consta:

Código Seguro De Verificación	iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 14:51:41
	Pedro Jose Carrion Encinas - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 12:12:56
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2021 12:01:04
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 11:55:36
	Encarna Perez Castaño	Firmado	21/06/2021 11:39:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"A requerimiento de la Mesa de Contratación de la Licitación Contrato de prestación de servicios de "Socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios de la piscina municipal de Serón (Almería)" promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Serón, tras examinar el expediente, se emite el siguiente: **INFORME TÉCNICO**

1.- Antecedentes:

Con fecha 26/05/2021 se publica el anuncio de Licitación Contrato de prestación de servicios de "Socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios de la piscina municipal de Serón (Almería)" y nº de expediente 2021/408340/006-302/00007

Con fecha 16/06/2021 se celebra la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A del procedimiento citado y en ese mismo día la secretaria de la Mesa de Contratación solicita a los Servicios Técnico Municipales un informe de valoración de la única empresa participante en el proceso:

-FACTOR DEPORTE SL

2.- Consideraciones:

La valoración que se realiza a continuación se realiza según las condiciones de la Cláusula Undécima. Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contrato de servicios por procedimiento abierto del expediente citado, y del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los servicios Socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios de la piscina municipal.

Los criterios a valorar tienen la siguiente asignación:

Horas ofertadas a coste 0,00€ para el servicio de socorristas y monitor de natación. Máximo 80 horas: hasta 20 puntos.

Por impartir curso mínimo de 20 horas de natación al año para personas no incluidas en las escuelas de verano. Máximo 10 puntos: hasta 10 puntos.

Por impartir curso de primeros auxilios de 2 horas de duración al año como mínimo sobre salvamento y reanimación de ahogamientos, máximo 10 puntos: hasta 10 puntos.

La empresa FACTOR DEPORTE SL se compromete a llevar a cabo las siguientes mejoras en la calidad del servicio:

CRITERIOS	OFERTA DE FACTOR DEPORTE
A. HORAS OFERTADAS A COSTE 0,00 euros para el servicio de SOCORRISTA y MONITOR DE NATACIÓN, y que por tanto, FACTOR DEPORTE realizará a coste 0,00 euros para el Ayuntamiento	80 horas por año.
B. IMPARTIR CURSO de 20 horas de natación al año para personas no incluidas en las escuelas de verano	20 horas al año
C. IMPARTIR CURSO de PRIMEROS AUXILIOS de 2 horas de duración al año como mínimo sobre Salvamento y Reanimación de ahogamientos	1 curso de 3 horas al año

3.- Conclusión:

Código Seguro De Verificación	iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 14:51:41
	Pedro Jose Carrion Encinas - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 12:12:56
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2021 12:01:04
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 11:55:36
	Encarna Perez Castaño	Firmado	21/06/2021 11:39:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por lo expuesto, una vez ajustados los puntos de cada criterio a la valoración obtenida por la empresa, la puntuación global relativa al apartado 2. de la CLAUSULA UNDÉCIMA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCAP, queda de la siguiente forma:

EMPRESA	HORAS OFERTADAS		CURSO NATACION		CURSO PRIMEROS AUX		TOTAL
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
FACTOR DEPORTE	80 horas/año	20	20 horas/año	10	1 curso/año	10	40
Máxima puntuación		20		10		10	

De forma que la empresa FACTOR DEPORTE SL obtiene una puntuación en los criterios de mejora de calidad de 40 puntos.

Tal es el parecer de la Técnico que suscribe, no obstante la Mesa de Contratación acordará lo que estime procedente.

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico emitido, asumiendo sus conclusiones, y motivándolo en las consideraciones que dicho técnico ha estimado en su informe

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

-FACTOR DEPORTE SL, hace constar que conoce el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepta íntegramente. Hace un desglose de la oferta económica que presenta, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por un precio anual de 18.510, 75 €, mas IVA, siendo el importe total bruto/año de 22.398,00 €.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Criterios automáticos	Puntos
FACTOR DEPORTE SL	Importe total bruto/año de 22.398 €	60 puntos

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Puntuación Juicio de Valor	Puntuación criterio automáticos	Total Puntos.
FACTOR DEPORTE SL	40	60	100

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
FACTOR DEPORTE SL	100 puntos

Código Seguro De Verificación	iwQPRFBl/Ir+7eLSg6rXvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron		Firmado	21/06/2021 14:51:41
	Pedro Jose Carrion Encinas - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Seron		Firmado	21/06/2021 12:12:56
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	21/06/2021 12:01:04
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economía Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron		Firmado	21/06/2021 11:55:36
	Encarna Perez Castaño		Firmado	21/06/2021 11:39:35
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwQPRFBl/Ir+7eLSg6rXvQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la El Presidente da por terminada la sesión a las 10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 14:51:41
	Pedro Jose Carrion Encinas - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 12:12:56
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2021 12:01:04
	Caridad Lopez Martinez - Concejala de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	21/06/2021 11:55:36
	Encarna Perez Castaño	Firmado	21/06/2021 11:39:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwQPRFB1/Ir+7eLSg6rXvQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

